



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Contrataciones

Asunción, 03 de setiembre de 2025

Nota DC 055-2025

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Ref.: *RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA DNCP –ID N.º 472317– ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO*

PRIMERA OBSERVACIÓN

Observación:

Completar de forma correcta el apartado de Junta de Aclaraciones en el SICP.

Respuesta del IPTA:

Informamos que no se tiene prevista la realización de una Junta de Aclaraciones en el presente procedimiento, razón por la cual no corresponde completar dicho apartado. Esta decisión se basa en que los bienes a ser adquiridos no requieren aclaraciones adicionales para su correcta comprensión por parte de los oferentes, atendiendo a que las especificaciones técnicas fueron elaboradas de forma clara y precisa por el equipo técnico responsable.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

Observación:

Solicitamos remitir el dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto. (Resolución DNCP N.º 892/25).

Respuesta del IPTA:

Se adjunta el dictamen correspondiente, firmado por la Directora General de Administración y Finanzas del IPTA, en el cual se exponen los motivos que justifican la no inclusión oportuna del llamado en el calendario de planificación cuatrimestral, conforme a lo dispuesto por la Resolución DNCP N.º 892/25.

TERCERA OBSERVACIÓN

Observación:

Se verifica que existen ítems disponibles en la tienda virtual, por lo que se recuerda la obligatoriedad de adquirir de la misma. En caso de ajustarse en algunas de las excepcionalidades previstas en la normativa vigente, se solicita remitir la declaración jurada que contenga una explicación detallada de la situación de hecho e individualización del inciso en el que se subsume



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Contrataciones

el procedimiento de contratación a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia para la realización del mismo.

Respuesta del IPTA:

Conforme a la revisión realizada por la unidad técnica solicitante, se informa que si bien existen productos de denominación similar en la Tienda Virtual, los ítems requeridos en el presente llamado presentan características técnicas específicas que no se encuentran cubiertas por los productos actualmente disponibles en el marco del Convenio Marco, motivo por el cual se aplica una de las excepciones previstas en la normativa vigente.

A continuación, se detallan los fundamentos técnicos:

Ítem: Alcohol etílico PA (Pro Análisis)

El alcohol requerido no es de uso general ni de limpieza, sino de grado analítico (PA), utilizado específicamente para análisis químicos y procesamiento de muestras en laboratorio. Este tipo de alcohol debe cumplir con un grado de pureza superior al 99,5%, libre de contaminantes y con certificación de calidad, características no ofrecidas por los productos disponibles en la Tienda Virtual, los cuales son de uso sanitario o desinfectante, y no garantizan la pureza requerida para aplicaciones científicas.

Ítems: Guantes de látex y guantes de nitrilo sin talco

En la Tienda Virtual se encuentran disponibles guantes de uso general, pero los productos requeridos por la convocante deben ser libres de talco, debido a que el talco puede interferir en los análisis de laboratorio, contaminar las muestras o alterar los resultados experimentales. Los guantes sin talco son un insumo crítico en laboratorios de investigación, especialmente en trabajos microbiológicos, químicos o de biotecnología, donde la contaminación cruzada debe evitarse completamente.

En virtud de lo expuesto, se procederá a remitir la Declaración Jurada correspondiente, conforme lo establece la normativa, identificando como causal de excepción el inciso correspondiente del artículo reglamentario aplicable.

Lic. Marco Acosta
Director
Dirección de Contrataciones del IPTA